

RESOLUCIÓN N°. 056 DE 2020
(1 de diciembre de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
CON SOBRE CERRADO N° 006 2020**

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012 y 448 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los estudios previos realizados por la Secretaria de Hacienda, es necesario que el Departamento de Nariño, realice la **“ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN”**

Que este proceso, no requiere disponibilidad presupuestal, toda vez que el mismo no genera para el Departamento erogación alguna, por tratarse de la explotación de un monopolio de su propiedad, por lo cual, para efectos indicativos en SECOP II, se consideró como valor del proceso de selección el precio mínimo de venta de la totalidad del producto, es decir la suma de **DIECISÉIS MIL VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS (\$16.021.269.015) M/CTE.**

Que de acuerdo naturaleza del contrato que se pretende celebrar, el proceso de enajenación, se desarrollará conforme a la modalidad de Selección Abreviada por Sobre Cerrado, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en en el Portal Único de Contratación: <https://www.colombiacompra.gov.co/>- SECOP II.

Que el día 20 de noviembre de 2020, el Departamento de Nariño publicó en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11155585&isFromPublicArea=True&isModal=False> i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que conforme al termino fijado en el cronograma del proceso, los interesados podían formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a partir del día 20 de noviembre al 27 de noviembre de 2020.

Que durante el plazo anterior, NO se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presente proceso de selección, el mismo no es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;



Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada Con Sobre Cerrado N° 006 2020, cuyo objeto es: “ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN”.

Artículo 2º. Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de Selección Abreviada con sobre Cerrado, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Artículo 3º. Este proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	1 de diciembre de 2020. Hora: 6:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/UseRs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Audiencia para precisar contenido y alcance del pliego de condiciones y asignación de riesgos previsibles	2 de diciembre de 2020 Hora: 03:00 p.m.	La audiencia se desarrollará de forma virtual, en la plataforma Google Meet. El link para ingresar a la audiencia se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/UseRs/Login/Index?SkinName=CCE- El acta de audiencia será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o en la página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo máximo para expedir adendas	4 de diciembre de 2020 Hora 4:30. p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/UseRs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para presentar ofertas y cierre del proceso	07 de diciembre de 2020 Hora 4:30. p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/UseRs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes.	07 de diciembre de 2020 Hora 4:40. p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/UseRs/Login/Index?SkinName=CCE-



		rs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Informe de presentación de ofertas	07 de diciembre de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Use/rs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 10 de diciembre de 2020	Comité Asesor y dependencias responsables.
Publicación del informe de Verificación de requisitos habilitantes	11 de diciembre de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Use/rs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Traslado del informe de evaluación, presentación de observaciones al mismo y recepción de requisitos subsanables	Hasta el 16 de diciembre de 2020.	Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Use/rs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe definitivo	18 de diciembre de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Use/rs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Apertura de sobre económico y audiencia de selección.	21 de diciembre de 2020 Hora: 10:30 a.m.	La audiencia se desarrollará de forma virtual, en la plataforma Google Meet El link para ingresar a la audiencia se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Use/rs/Login/Index?SkinName=CCE- El acta de audiencia será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la audiencia.	Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Use/rs/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.



Suscripción de contrato	El día hábil siguiente al vencimiento de la etapa anterior.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
-------------------------	---	--

Artículo 4º. Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/-SECOP II>.

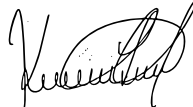
Artículo 5º. Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

Artículo 6º. Publicar el presente acto en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

Artículo 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Juan de Pasto, el primer día del mes de diciembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



KAREN LIMA ROSERO

Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó:  **Estefanía Yepez.**
Abogada DAC

